El Peñol, 21 de enero de 2025.

ACTA DE ADJUDICACION CONTRATO DE SUMINISTRO
Nro. 2504 C.S DE 2025

En la fecha se reunieron los señores **BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO,** mayor de edad, vecina del municipio de El Peñol, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.229.303 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P,** con NIT 811.031.582-1, nombrada mediante decreto 06 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión 006 del 01 de enero de 2024, en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007, **ANGIE PAOLA GALLO GARCIA**, con cedula número 1.041.233.760 de El Peñol, Coordinadora Técnica de Aseo como integrantes del comité de contratación, supervisora encargada y como invitada **INES ELENA MONTOYA GONZÁLEZ**, con cedula número 43.869.409, Asesora Jurídica de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** con Nit. 811.031.582-1, con el fin de realizar la adjudicación de la solicitud privada de ofertas cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P, VIGENCIA 2025.

1. Que mediante Resolución No 2539 AAP del 14 de enero de 2025, la empresa realiza apertura del proceso de contratación y justifica la misma.

2. Que mediante solicitud de fecha 14 de enero de 2025, se realizó invitación bajo la modalidad de selección de proveedores por solicitud privada de ofertas (literal b artículo 11 del Manual de Contratación de la entidad) para la presentación de propuestas para la realización de contrato de suministro con el siguiente objeto: "SUMINISTRO DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P, VIGENCIA 2025.

3. Que dicha selección tuvo como fecha de apertura el día 14 de enero de 2025 y fecha para la presentación de propuestas el día 17 de enero de 2025 a las 5:30 pm.

4. Que, cerrado el proceso de solicitud privada de ofertas siendo las 5:30 pm del 17 de enero de 2025, se presentó un (01) proponentes CONSTRUTUBOS S.A.S identificada con Nit. 800.243.923-8.

5. Que teniendo el cronograma establecido en la resolución N.º 2539 AAP del 14 de enero de 2025, se tuvo contemplado realizar evaluación preliminar.

6. Que siendo las 6:48 PM del día 20 de enero de 2025, se publicó evaluación preliminar y no se requirió al proponente único presentado, realizar subsanación de documentos. que de acuerdo al cronograma se tenía establecido para el día 21 de enero de 2025.

7. Que los factores de evaluación establecidos en los estudios previos fueron los siguientes:

CRITERIOS	REQUISITOS	CONSTRUTUBOS S.A.S	
		CUMPLE	NO CUMPLE
FACTOR JURÍDICO	Propuesta económica en la cual se detalle el alcance del objeto del contrato. **(Mejor precio: El proponente que obtenga el menor precio de la oferta),** se entenderá por menor precio la sumatoria del total de cada uno de los ítems del listado de precios unitarios	X	
	Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para persona natural comerciante	X	
	Certificación expedida a nombre propio de no encontrarse ni él ni la entidad que representa, incursa en causales de inhabilidad e	X	

	incompatibilidad para contratar.		
	Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública debidamente diligenciado.	X	
	Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas	N/A	
	Copia del RUT	X	
	Copia del documento de identidad	X	
	Copia de libreta militar o documento que acredite tener definida la situación militar	N/A	
	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	
	Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación.	X	
	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	X	
	Certificado de no encontrarse vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas	X	

	RNMC, expedido por la Policía Nacional.		
	Certificado de Registro de Deudores Alimentario Morosos (REDAM), no mayor a tres (3) meses de expedición.	X	
	Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional, no mayor a un (1) mes de expedición.	X	
	Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal donde acredite el pago a la seguridad social integral y parafiscales en los últimos seis (6) meses de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Solo aplica a contratista persona jurídica)	X	
FACTOR TÉCNICO	**Idoneidad y experiencia:** Que, para la presentación de la propuesta, el oferente deberá certificar una experiencia de mínimo tres (3) contratos con entidades públicas o privadas en el suministro de materiales relacionados en el objeto del contrato, cuya sumatoria sea	**CUMPLE** Aporta las siguientes certificaciones: • Contrato 2203 C.S por valor de $ 30.000.000 • Contrato 2217 C.S por valor de $ 38.073.919. • Certificado órdenes de compra, con la entidad Empresas Públicas de Medellín, por valor total de $ 79.964.940 • Certificado órdenes de compra, con la entidad Empresas Públicas de	

	igual o mayor al presupuesto oficial.	Medellín, por valor total de $ 445.324.230 • Certificado con la entidad Constructora Capital Medellín S.A.S, por $ 200.000.000
FACTOR DE CALIDAD	**Certificado de conformidad**: Que los insumos a suministrar deberán cumplir con las especificaciones técnicas y ajustarse a la normatividad vigente en lo referente al suministro de agua potable y saneamiento básico (RAS 2017) y Resolución 501 del 04 de agosto de 2017.	**CUMPLE** Aporta los certificados solicitados
FACTOR ECONÓMICO	**Mejor precio**: El proponente que obtenga el menor precio de la oferta.	**CUMPLE** Se ajusta al presupuesto oficial. **Valor total de la cotización:** $ 50.000.000

8. Que, de acuerdo con los aspectos evaluados anteriormente, se recomienda adjudicar el presente proceso de contratación a la entidad **CONSTRUTUBOS S.A.S,** identificada con Nit N.º 800.243.923-8, representada legalmente por **CESAR AUGUSTO ESCOBAR GUTIERREZ** identificado con cedula de ciudadanía 70.114.416, al ser el oferente en presentar la propuesta técnica y económica favorable a los intereses de la entidad, teniendo en cuenta que la cotización se hizo en precios unitarios, sin superar el presupuesto oficial.

9. Por lo expuesto, la Gerencia General de Aguas y Aseo de El Peñol (Ant), procede a adjudicar el contrato al proponente **CONSTRUTUBOS S.A.S,** identificada con Nit N.º 800.243.923-8, representada legalmente por **CESAR AUGUSTO ESCOBAR GUTIERREZ** identificado con cedula de ciudadanía 70.114.416, para lo cual dispone la comunicación de la presente decisión al proponente y se inicie el proceso de legalización contractual.

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	ACTA DE ADJUDICACION	Código PGA-04-R07
		Versión 2
		Fecha: junio 2024

Para constancia firman: los intervinientes

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente General AAP E.S.P

ANGIE PAOLA GALLO GARCÍA
Coordinadora Técnica de Aseo
Supervisora (E) del contrato

INES ELENA MONTOYA GONZALEZ
Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectado Por	Ruby Andrea Hincapié Contratista	
Revisado Por	Inés Elena Montoya González Asesora Jurídica	
Aprobado Por	Angie Paola Gallo Coordinadora técnica de Aseo- Supervisora (E) del contrato	
Aprobado Por	Beatriz Helena Quinchía Botero Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales		